

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE
(PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

NOTA: TENER PRESENTE PLAZOS ESTABLECIDOS EN ART. 5.1.4. INCISO 2º DE OGUC, PARA PODER ACOGERSE A PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS.
(6 AÑOS DESDE LA FECHA DEL DECRETO QUE LA DECLARA)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
345
FECHA
20/08/2015
ROL S.I.I
6112-3
OBRA NUEVA

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.
 C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4. Nº 7.
 D) Los antecedentes que corresponden al expediente Nº FOLIO 7864 de fecha 06/07/2015
 E) El Decreto Supremo Nº 150 del 27-02-2010 que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

a la edificación ubicada en calle /avenida /camino ANGEL CRUCHAGA
 Nº 1472 Lote Nº 13 Manzana 28 Sector SANTA SABINA
URBANO Zona H3

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS.

2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba SE ACOGE A los beneficios del D.F.L. Nº2 de 1959 además de las siguientes disposiciones especiales

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

(especificar)

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
BEBRANEZ NANCUCHEO CORINA DEL CARMEN	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
CARRILLO VARGAS ROBERTO MARCELINO	
NOMBRE del CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----

5.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)		250,00		
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
PISO 1 - A	HABITACIONAL	E3	54,00	6.277.932
PISO 1 - B	HABITACIONAL	E3	21,75	2.528.612
PISO 1 - C	HABITACIONAL	E3	23,57	2.740.201
PISO 2 - B	HABITACIONAL	E3	12,48	1.450.900
PISO 2 - C	HABITACIONAL	E3	25,47	2.961.091
TOTALES			137,27	15.958.736
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			137,27	

6.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA				15.958.736
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	239.381
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	BOLETA		(-)	0
TOTAL A PAGAR				239.381
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	5113116	FECHA	19/08/2015

NOTAS :

1	Este permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.
2	Acogido a Art. 5.1.4 Nº 7 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
3	La construcción amparada en el permiso Nº 409 de 1986 y Nº 1607-ER de 2001 fue demolida, según consta en declaración del propietario de fecha 16/06/2015.

JAG / MGD / lhcc


JUAN ANDREOLI GONZALEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES